

Empresa de Generación
Hidroeléctrica Dominicana
Comité de Compras y Contrataciones

ACTA NO. 72 DE FECHA 27-12-2022 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA SAP ERP 2005 A LA VERSIÓN SAP S/4 HANA (SAP RISE VERSIÓN 2022).

PROCESO DE EXCEPCIÓN No. EGEHID-CCC-PEPU-2022-0001

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (27.12.2022), con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la EGEHID, Señores: **Ing. Rafael Salazar**, Administrador de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana EGEHID y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, y demás miembros: **Ing. Pablo Novas**, Director de Planificación (Interino); **Lic. Diovani Antonio Manzanillo**, Director Financiero; **Licenciada Alexandra Cáceres Reyes**, Directora Jurídica; Licenciado **Oladys Guzmán**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información. Todos con domicilio a los presentes fines en la oficina principal de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), ubicada en la Av. Rómulo Betancourt No. 303, sector Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional; quienes haciendo uso de la discrecionalidad que otorga la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, en **Reunión Ordinaria Número Setenta y Uno (71)**, celebrada el **veintidós (22) de diciembre del año dos mil veintidós (2022)**, hora 11:00 a.m., en el Salón del Consejo Directivo, se determinó el Procedimiento de Selección **Caso de Excepción (Proveedor Único)** para la **RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA SAP ERP 2005 A LA VERSIÓN SAP S/4 HANA (SAP RISE VERSIÓN 2022)**.

Antes de iniciar la reunión, se verificó que existía quórum reglamentario necesario para emitir resoluciones válidas, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, se dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día, por lo que se comunicó a los presentes que el motivo de esta reunión es decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: APROBAR, si procede la **RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA SAP ERP 2005 A LA VERSIÓN SAP S/4 HANA (SAP RISE VERSIÓN 2022)**, previa verificación de la disponibilidad de fondos a través del Certificado de Propiciación Presupuestaria, en virtud del artículo 6, numeral 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Obras, Bienes, Servicios y Concesiones de fecha 18 de agosto del año 2006 y sus modificaciones, y el artículo 3, numeral 6 del Reglamento de Aplicación implementado por el Decreto No. 543-12, a favor de la razón social **SAP PUERTO RICO GMBH LLC**.

POR CUANTO: A que en fecha primero (01) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), mediante comunicación No. **DTT-SOL-583-521**, firmada por el **Ing. Luis Pujols**, Encargado de Soporte Técnico; **Ing. Christian Lenny Flores**, Especialista en Procesamiento de Datos; **Ing. José Yapor**, Asesor Administración y Tecnología, los cuales conforman la Comisión a cargo de la Dirección de Tecnología de la EGEHID, en la que someten a aprobación del administrador la **RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA SAP ERP 2005 A LA VERSIÓN SAP S/4 HANA (SAP RISE VERSIÓN 2022)**, la misma indica "*La reducción en la inversión del primer año para el contrato RISE de EGEHID corresponde a que en el tiempo en que se realice la implementación del sistema, no necesita la capacidad completa de FUES (usuarios accediendo al sistema) es por esto, que se inicia con la métrica mínima para poder operar y en el momento en que se realiza el GO-LIVE del proyecto se empiezan a consumir las capacidades completas, esta es una ventaja exclusiva del modelo Cloud. La renovación del contrato es por un período de cinco (05) años, dividido en cuatro (4) pagos trimestrales cada año, que deberán ser cubiertos durante los primeros treinta (30) días de la fecha de recibo de las facturas de parte de EGEHID*".

le
PNP
DML
O.S.
M



**Empresa de Generación
Hidroeléctrica Dominicana
Comité de Compras y Contrataciones**

POR CUANTO: A que en fecha quince (15) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), mediante comunicación No. ADM / EGEHID-932-2022, firmada por el Administrador Ing. Rafael Salazar en la que remite la Certificación aprobada por el Honorable Consejo Directivo de EGEHID en su Tercera Reunión Ordinaria, Acta No. 06/2022 para la **RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA SAP ERP 2005 A LA VERSIÓN SAP S/4 HANA (SAP RISE VERSIÓN 2022)**.

POR CUANTO: A que en fecha veintidós (22) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), mediante comunicación No. DTT-SOL-633-572, firmada por el Ing. Luis Pujols, Encargado de Soporte Técnico; Ing. Christian Lenny Flores, Especialista en Procesamiento de Datos; Ing. José Yapor, Asesor Administración y Tecnología, los cuales conforman la Comisión a cargo de la Dirección de Tecnología de la EGEHID, en la que informa sobre la justificación para la **RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA SAP ERP 2005 A LA VERSIÓN SAP S/4 HANA (SAP RISE VERSIÓN 2022)**. Dicha comunicación indica lo siguiente: "La empresa EGEHID trabaja actualmente con el sistema SAP ERP 5.0 creado en el 2004. Es un sistema que con los avances de la tecnología no nos ofrece las ventajas para la eficiencia de actualizar y eficientizar las operaciones que requiere la empresa, ya que ha saltado desde el 2004 cinco (05) versiones en un espacio de 12 años, lo cual se podría catalogar de alto grado de obsolescencia. A continuación, se presenta las versiones de actualización que ha ofrecido SAP en el tiempo, y que ningunas han sido obtenidas por la empresa:

Versión 2011 SAP HANA In Memory

Versión 2013 ERP on HANA With Fiori UX

Versión 2015 S/4 HANA Digital Core

Versión 2018 SAP S/4 HANA Intelligent Enterprise

Versión 2022 RISE SAP S/4 Business Transformation as a service

Como se puede observar en el párrafo anterior, la versión actual que tenemos está extremadamente desactualizada, lo que impide que la empresa sea más eficiente y que pueda utilizar las herramientas de conectividad con otros tipos de software en versiones más modernas. A medida que las empresas que utilizan SAP 5.0 vayan actualizándose, en esa medida subirán los costos de manera exponencial en soporte y mantenimiento, para las empresas que no están emigrando a la nueva **Versión 2022 SAP S/4**. Por tanto, la Dirección de Tecnología, recomienda la actualización de la plataforma RISE SAP S/4 HANA, para que la empresa pueda garantizar operaciones eficientes, herramientas modernas con alto estándares de seguridad en sus operaciones y en la transformación digital en el presente y futuro.

A continuación, se enumeran parte de los beneficios que traerá a la empresa la versión SAP RISE (S/4 HANA 2022):

La Suite inteligente

La empresa alemana SAP es proveedor único y directo de la empresa EGEHID desde 2009.

Innovación: 50 años de innovación a través de todas las industrias.

Estandarización: +400,000 clientes en 193 países.

Escalamiento: + de 75% de las transacciones del mundo tocan un sistema SAP.

Confianza: Siempre apalancando la adopción de la innovación.

50% aumento de la productividad.

30% Incrementa la entrega a tiempo.

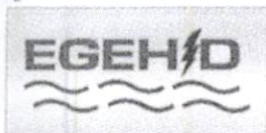
15% reducción de los plazos de entrega del pedido.

15% reducción de costos de producción.

15% reducción de pérdida de ingresos.

50% de tiempo disponible para el análisis de datos.

40-50% reducción del tiempo dedicado al cierre del pedido.



**Empresa de Generación
Hidroeléctrica Dominicana
Comité de Compras y Contrataciones**

Ahorro de tiempo en integración que trabaja con cualquier plataforma, permitiendo expandir la arquitectura técnica, incluyendo empleados y aplicaciones del portal. Así como también, simplifica los trabajos de administración con datos en tiempo reales, mejora los procesos de trabajo y productividad, rápidamente reconoce y reduce errores, permitiendo al negocio incrementar la eficiencia y reducir la carga de trabajo manual, mediante la consolidación de estas. Transformación de la inteligencia analítica, Desarrollo de implementación de aplicaciones, Mejora la toma de decisiones. Gestiona grandes volúmenes de datos a alta velocidad. **Agilidad:** Dispone de interacciones en tiempo real mientras se ejecuta cualquier proceso.

Los módulos que serán actualizados son los siguientes:

- Módulo SAP Gestión de Cuentas Financieras (FI)
- Módulo SAP Control de Costos y Gastos Empresariales (CO)
- Módulo SAP Gestión de Controles de Calidad (QM)
- Módulo SAP Recursos Humanos (HR)
- Módulo SAP Gestión de Materia Prima y Proveedores (MM)
- Módulo de Gestión de Proyecto (PS)
- Módulo de Gestión Planificación de la Producción (PP)
- Módulo de Gestión de Mantenimiento (PM)"

POR CUANTO: A que en fecha veintiuno (21) de diciembre del 2022, el Director de Servicios Financieros de la EGEHID, Lic. **Diovanis Manzanillo Ravelo**, mediante Certificación **No. SDA-SOL-GCC-931-1361**, indica que la EGEHID cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año, por un monto de **RD\$117,500,000.00 (Ciento diecisiete millones quinientos mil pesos dominicanos con 00/100)** y que ha hecho la reserva de estos para la **RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA SAP ERP 2005 A LA VERSIÓN SAP S/4 HANA (SAP RISE VERSIÓN 2022)**.

POR CUANTO: Que en fecha veintitrés (23) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), mediante Reunion Ordinaria **Número Setenta y Uno (71)**, se determinó el **Procedimiento de Excepción (Proveedor Único)** y aprobó la publicación en los portales de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana y el de la Dirección General de Contrataciones Públicas, para la **RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA SAP ERP 2005 A LA VERSIÓN SAP S/4 HANA (SAP RISE VERSIÓN 2022)**.

POR CUANTO: La razón social **SAP PUERTO RICO GMBH LLC** emite su Propuesta Comercial, para la Renovación y Actualización de la Plataforma SAP ERP 2005 a la Versión SAP S/4 Hana (SAP Rise Versión 2022), la misma, contiene las Condiciones Comerciales y presenta un monto de **US\$2,105,516.90 (Dos Millones ciento cinco mil quinientos dieciséis Dólares Norteamericanos con 90/100)**

EN RELACIÓN CON TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que el artículo 6 de La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley No. 449-06, Se excluyen de la aplicación de la presente ley los procesos de compras y contrataciones relacionados con:

(...)

PÁRRAFO: Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, la siguiente actividad:

Página 3 de 5

Líder en Energía Limpia

da
PUP
DML
O.S.
JK



Empresa de Generación
Hidroeléctrica Dominicana
Comité de Compras y Contrataciones

Numeral 3: "Las compras y contrataciones de bienes o servicios con exclusividad o que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica".
Procedimientos Especiales Casos de Excepción.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, numeral 6 del Reglamento de Aplicación, implementado por el Decreto No. 543-12, establece: Serán considerados casos de excepción y no una violación a la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación implementado por el Decreto No. 543-12, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el Reglamento.

Numeral 6: "Proveedor Único. Procesos de adquisición de bienes o servicios que solo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica. En caso de entregas adicionales del proveedor original que tengan por objeto ser utilizadas como repuestos, ampliaciones o servicios continuos para equipos existentes, programas de cómputos, servicios o instalaciones. Cuando un cambio de proveedor obligue a la entidad a adquirir mercancías o servicios que no cumplan con los requisitos de compatibilidad con los equipos, programas de cómputos, servicios o instalaciones existentes o la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas".

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 del 06 de diciembre del 2006.

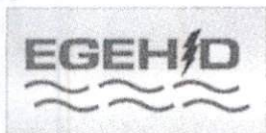
VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12 del 06 de septiembre de 2012.

VISTA: La comunicación No. **DTT-SOL-583-521** de fecha primero (01) de noviembre del año dos mil veintiuno (2022), firmada por el **Ing. Luis Pujols**, Encargado de Soporte Técnico; **Ing. Christian Lenny Flores**, Especialista en Procesamiento de Datos; **Ing. José Yapor**, Asesor Administración y Tecnología, los cuales conforman la Comisión a cargo de la Dirección de Tecnología de la EGEHID, en la que someten a aprobación del administrador la **RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA SAP ERP 2005 A LA VERSIÓN SAP S/4 HANA (SAP RISE VERSIÓN 2022)**.

VISTA: La comunicación No. **ADM / EGEHID-932-2022**, de fecha quince (15) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), firmada por el administrador **Ing. Rafael Salazar** en la que remite la Certificación aprobada por el Honorable Consejo Directivo de EGEHID en su Tercera Reunión Ordinaria, Acta No. 06/2022 para la **RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA SAP ERP 2005 A LA VERSIÓN SAP S/4 HANA (SAP RISE VERSIÓN 2022)**.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos No. **SDA-SOL-GCC-931-1361**, la cual indica que la EGEHID cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año, por un monto de **RD\$117,500,000.00 (Ciento diecisiete millones quinientos mil pesos dominicanos con 00/100)** y que ha hecho la reserva de estos para la **RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA SAP ERP 2005 A LA VERSIÓN SAP S/4 HANA (SAP RISE VERSIÓN 2022)**.

VISTA: El Acta de la Reunión Ordinaria Número **Setenta y Uno (71)**, celebrada el **veintidós (22) de diciembre del año dos mil veintidós (2022)**, mediante la cual se determina el procedimiento de selección **Caso de Excepción (PROVEEDOR ÚNICO)** para la **RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA SAP ERP 2005 A LA VERSIÓN SAP S/4 HANA (SAP RISE VERSIÓN 2022)**.



**Empresa de Generación
Hidroeléctrica Dominicana
Comité de Compras y Contrataciones**

VISTA: La Propuesta Económica de la entidad **SAP PUERTO RICO GMBH LLC**, por un monto de **US\$2,105,516.90 (Dos Millones ciento cinco mil quinientos dieciséis Dólares Norteamericanos con 90/100)**.

VISTO: La solicitud de Registro de Proveedores del Estado No. Request: DO1.RPE.330397 de la entidad **SAP PUERTO RICO GMBH LLC**.

VISTA: La fotocopia del Pasaporte No. **PE131706** del Sr. **Luis Fernando Diaz Tirado**, Representante Legal **SAP PUERTO RICO GMBH LLC**.

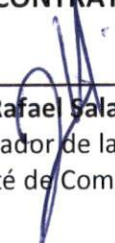
Este Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), después de haber estudiado y deliberado sobre el caso, expresa lo siguiente:

PRIMERO: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, a la razón social **SAP PUERTO RICO GMBH LLC**, la **Renovación y Actualización de la Plataforma SAP ERP 2005 a la Versión SAP S/4 Hana (Sap Rise Versión 2022)**, con un monto a contratar de **US\$2,105,516.90 (Dos Millones ciento cinco mil quinientos dieciséis Dólares Norteamericanos con 90/100)**, equivalente a la suma total de **RD\$117,403,622.00 (CIENTO DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS DOMINICANOS CON 00/100)**.


SEGUNDO, como al efecto **ORDENA**, a la Gerencia de Compras y Contrataciones la publicación del referido **Procedimiento de Excepción (Proveedor Único)** en los portales de la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana**, y en el Transaccional de Compras administrado por la **Dirección General de Contrataciones Públicas**.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente acta a unanimidad de votos por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID). En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (27/12/2022).


COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EGEHID




Ing. Rafael Salazar,
Administrador de la EGEHID
y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones




Ing. Pablo Nova
Director de Planificación (Interino)



Licda. Alexandra Cáceres
Directora Jurídica



Licdo. Diovanis Manzanillo
Director de Servicios Financieros



Lic. Oladys Guzmán
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información